



Factura: 001-002-000026594



20171701015P00848



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

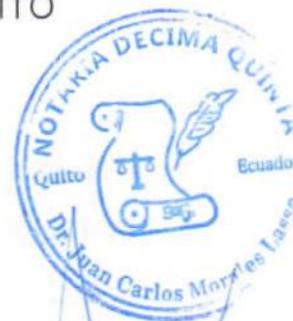
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701015P00848						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MARZO DEL 2017, (12:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHO GALLEGOS LUIS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0600085690	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZALES SALVADOR GLADYS SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702792845	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ MUÑOZ MARGARITA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706523584	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	45.00						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 tario.....

2 Escritura No. 2017-17-01-15-P-00848

3 Factura No.001-002-0026594

4

5

6

7 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
8 **DE LA COMPAÑÍA**

9

10 **AGENCIA DE VIAJES SANCHO GALLEGOS**
11 **SAGATOUR CIA. LTDA.**

12

13 **OTORGAN**

14 **LUÍS HUMBERTO SANCHO GALLEGOS**
15 **GLADYS SUSANA GONZALEZ SALVADOR**

16

17 **A FAVOR**

18 **MARGARITA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ MUÑOZ**

19

20 **CUANTÍA: USD 45**

21

22 **R.R.**

23 **DI 2 COPIAS**

24

25 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
26 nueve de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí Doctor JUAN
27 CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto de este
28 Cantón comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a

1 la celebración de la presente escritura, , el señor **LUÍS HUMBERTO**
2 **SANCHO GALLEGOS** en su calidad de **CEDENTE**, de estado civil
3 casado, domiciliado y residente en Pasaje Los Ángeles E-203 y
4 Avenida Eloy Alfaro, de esta ciudad de Quito, teléfono dos nueve
5 cero tres cuatro cuatro uno (2903441), correo electrónico
6 susy@sagatur.com; la señora **GLADYS SUSANA GONZÁLEZ**
7 **SALVADOR** en su calidad de cónyuge del CEDENTE, de estado
8 civil casada, domiciliada y residente en Pasaje Los Ángeles E-203 y
9 Avenida Eloy Alfaro, de esta ciudad de Quito, teléfono dos nueve
10 cero tres cuatro cuatro uno (2903441), correo electrónico
11 susy@sagatur.com; la señorita **MARGARITA DE LOS ÁNGELES**
12 **SÁNCHEZ MUÑOZ**, en su calidad de **CESIONARIA** mayor de
13 edad, ecuatoriana, de estado civil casada con el señor Luis
14 Fernando Uribe Ramírez, con domicilio en la calle Los Naranjos N
15 cuatro cuatro guión cinco uno uno (N44-511) y Las Azucenas,
16 Edificio Los Naranjos, Departamento dieciséis (16), ciudad de
17 Quito, teléfono tres tres cuatro tres seis seis uno (3343661), correo
18 electrónico uribesanchez@gmail.com. Los comparecientes declaran
19 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación
20 empleados privados, domiciliadas en esta ciudad de Quito Distrito
21 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer
22 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
23 exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
24 debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como
25 documentos habilitantes. Advertidas las comparecientes por mi el
26 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
27 examinadas que fueron en forma aislada y separada de que
28 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



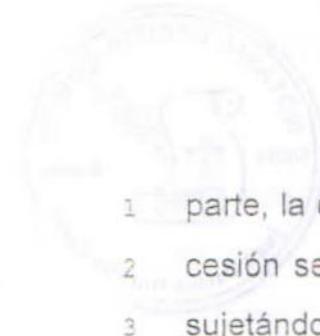
1 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
2 que eleve escritura pública la siguiente minuta: “SEÑOR
3 **NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo
4 sírvase agregar una más que contenga la Cesión de
5 Participaciones Sociales de la compañía AGENCIA DE VIAJES
6 SANCHO GALLEGOS SAGATOUR CIA. LTDA., contenida en las
7 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
8 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública en
9 calidad de CEDENTE el Doctor Luís Humberto Sancho Gallegos, de
10 estado civil casado, domiciliado y residente en Pasaje Los Ángeles
11 E-203 y Av. Eloy Alfaro, de esta ciudad de Quito, teléfono 2903441
12 (dos nueve cero tres cuatro cuatro uno), correo electrónico
13 susy@sagatur.com ; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA
14 la señora **MARGARITA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ MUÑOZ,**
15 mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil casada con el señor
16 Luís Fernando Uribe Ramírez, con domicilio en la calle Los
17 Naranjos N44-511 (N cuatro cuatro guión cinco uno uno) y Las
18 Azucenas, Edificio Los Naranjos, Departamento 16 (dieciséis),
19 ciudad de Quito, teléfono 3343661 (tres tres cuatro tres seis seis
20 uno), correo electrónico uribesanchez@gmail.com , por su propios y
21 personales derechos. Para los fines que más adelante se detallan,
22 también comparece la Doctora Gladys Susana González Salvador,
23 por sus propios y personales derechos. La compareciente es de
24 estado civil casada, domiciliada y residente en Pasaje Los Ángeles
25 E-203 y Av. Eloy Alfaro, de esta ciudad de Quito, teléfono 2903441
26 (dos nueve cero tres cuatro cuatro uno), correo electrónico
27 susy@sagatur.com. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-**
28 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del

1 Cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcátegui el tres de octubre de
2 mil novecientos noventa y seis, con domicilio principal en la ciudad
3 de Santo Domingo de los Colorados, debidamente inscrita en el
4 registro mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados el
5 diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y siete, se
6 constituyó la compañía AGENCIA DE VIAJES SANCHO
7 GALLEGOS SAGATOUR CIA. LTDA. **DOS.-** Mediante escritura
8 pública celebrada el siete de febrero del año dos mil uno, ante el
9 Notario Vigésimo Segundo de Quito Doctor Fabián Eduardo Solano
10 Pazmiño, inscrita en el registro mercantil del cantón Santo Domingo
11 de los Colorados, el cinco de julio del dos mil uno, e inscrita en el
12 registro mercantil del cantón Quito el veintiocho de junio del dos mil
13 uno, la compañía aumentó su capital, aperturó una sucursal en la
14 ciudad de Quito y reformó su estatuto. **TRES.-** Mediante escritura
15 pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo de Quito, Doctor
16 Jaime Nolivos Maldonado, el dieciséis de junio del dos mil cuatro,
17 inscrita en el registro mercantil del cantón Santo Domingo de los
18 Colorados el siete de julio del dos mil cuatro, la señora Norma
19 Adriana Sancho Moreno, cedió la totalidad de sus participaciones
20 sociales a favor de la Doctora Gladys Susana González Salvador.
21 **CUATRO.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
22 Vigésimo Séptimo de Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el
23 veintiséis de junio del dos mil ocho, inscrita en el registro mercantil
24 del cantón Santo Domingo de los Colorados el veintiocho de abril
25 del dos mil nueve, el señor Luís Daniel Sancho Moreno, cedió la
26 totalidad de sus participaciones sociales a favor del Doctor Luís
27 Humberto Sancho Gallegos. **CINCO.-** El Congreso Nacional,
28 mediante leyes 2007-95 y 96 (dos mil siete guión noventa y cinco y

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 noventa y seis), publicadas en los Registros Oficiales números 205
2 y 206 (doscientos cinco y doscientos seis), de seis y siete de
3 noviembre del dos mil siete, creó las provincias de Santo Domingo
4 de los Tsháchilas y Santa Elena, en consecuencia de lo cual el
5 domicilio de la compañía se estableció en la provincia de Santo
6 Domingo de los Tsháchilas. **SEIS.-** Mediante escritura pública
7 otorgada el doce de noviembre del dos mil quince ante el Notario de
8 Quito Doctor Juan Carlos Morales Lasso, inscrita en el registro
9 mercantil del cantón Quito el veintidós de febrero del dos mil
10 dieciséis, inscrita en el registro mercantil del cantón Santo Domingo
11 de los Colorados el dos de marzo del dos mil dieciséis, la compañía
12 reformó su objeto social, cambió su domicilio al Distrito
13 Metropolitano de la ciudad de Quito, amplió su plazo de duración y
14 reformó su estatuto social. **SIETE.-** El Doctor Luís Humberto
15 Sancho Gallegos es propietario de 300 participaciones sociales de
16 la indicada compañía. **OCHO.-** En sesión de Junta General
17 Universal se socios de la compañía AGENCIA DE VIAJES
18 SANCHO GALLEGOS SAGATOUR CIA. LTDA., celebrada en esta
19 ciudad de Quito, el día veintidós de febrero del dos mil diecisiete,
20 los socios aprobaron por unanimidad autorizar al cedente la cesión
21 de 45 (cuarenta y cinco) participaciones sociales que tiene en la
22 compañía mencionada, a favor del cesionario Margarita de los
23 Angeles Sánchez Muñoz. **TERCERA: CESIÓN:** Con estos
24 antecedentes, el Doctor Luís Humberto Sancho Gallegos, por sus
25 propios y personales derechos CEDE a favor de la señora
26 Margarita de los Ángeles Sánchez Muñoz, 45 (cuarenta y cinco)
27 participaciones sociales que tiene en la compañía AGENCIA DE
28 VIAJES SANCHO GALLEGOS SAGATOUR CIA. LTDA. Por su



1 parte, la cesionaria, acepta la cesión que se realiza en su favor. La
2 cesión se hace libre de todo gravamen y prohibición de enajenar,
3 sujetándose en todo caso el cedente al saneamiento por evicción
4 de acuerdo a la Ley, sin hacerse reserva de ninguna naturaleza.
5 **CUARTA: PRECIO:** El precio pactado por las partes de común
6 acuerdo es de USD 45 (cuarenta y cinco) dólares a razón de un
7 dólar por cada participación social, valor que el cesionario paga de
8 contado en dinero efectivo y de buena ley, el mismo que recibe el
9 cedente a su entera satisfacción sin que tenga reclamo alguno que
10 formular. **QUINTA. - GASTOS:** Los gastos e impuestos que
11 demande la celebración de la presente escritura como de su
12 inscripción, serán de cuenta del cesionario. **SEXTA:**
13 **RATIFICACIÓN DEL CÓNYUGE:** Comparece la Doctora Gladys
14 Susana González Salvador, por sus propios y personales derechos,
15 en calidad de cónyuge del Doctor Luís Humberto Sancho Gallegos,
16 quien por los derechos que le corresponde dentro de la ciudad
17 conyugal, ratifica y aprueba la cesión de participaciones sociales
18 que realiza su cónyuge, pues la misma es en beneficio de la
19 sociedad conyugal. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN:** Los comparecientes
20 aceptan este contrato en todo su contenido por así convenir a sus
21 propios intereses, autorizándose a solicitar su inscripción en el
22 registro mercantil. Usted señor Notario se servirá añadir las demás
23 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-
24 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública
25 la misma que se encuentra firmada por el Doctor Fabián Sancho
26 Lobato, Abogado con Matrícula Profesional número dos mil
27 trescientos doce del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la
28 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES SANCHO GALLEGOS SAGATOUR CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL 2017.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 22 días del mes de febrero del dos mil diecisiete, a las 10h, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en el local N° 1 del Edificio La Castellana, situado en la Avenida Coruña E13-76 y Francisco Salazar se reúnen los socios de la Compañía: Doctor Luis Humberto Sancho Gallegos, propietario de 300 participaciones sociales de un dólar cada una y la señora doctora Gladys Susana González Salvador propietaria de 100 participaciones sociales de un dólar cada una, quienes en conjunto representan el 100 por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

Único Punto.- Autorización para ceder 90 participaciones sociales de propiedad del Doctor Luis Humberto Sancho Gallegos.

Por decisión unánime de los socios se aprueba el orden del día, así como también se resuelve por unanimidad llevar a cabo la presente Junta General Universal.

Actúa como Presidente la señora Gladys Susana González Salvador y como secretario el Doctor Luis Humberto Sancho Gallegos.

Se empieza a tratar el único punto del orden del día, para lo cual el doctor Luis Humberto Sancho Gallegos manifiesta su interés de ceder 90 participaciones sociales que mantiene en la compañía, para lo cual solicita se le conceda la autorización correspondiente.

La compañía en la actualidad tiene dos socios, el doctor Luis Humberto Sancho Gallegos y la señora Gladys Susana González Salvador, por lo que se pone a consideración de la socia antes nombrada la petición realizada, así como también se le hace conocer el derecho preferente que como socia, tiene para ser cesionaria en proporción a su aportación individual. La socia Gladys Susana González Salvador manifiesta que no tiene interés de ser cesionaria, razón por la cual renuncia expresamente a su derecho de preferencia.

Con este antecedente, luego de deliberar, los socios por unanimidad resuelven:

- Autorizar al doctor Luis Humberto Sancho Gallegos la cesión de 90 participaciones sociales, 45 de las cuales cederá a favor de la señorita Angélica María Sancho Moreno y 45 a favor de la señora Margarita de los Ángeles Sánchez Muñoz.

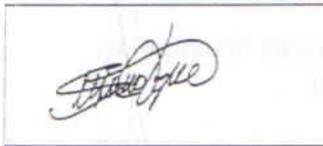
No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso de 20 minutos para elaborar la presente acta, luego de lo cual, puesta a consideración de los socios se aprueba por unanimidad, levantándose la Junta a las 10h.50.


Gladys Susana González Salvador
PRESIDENTE
SOCIA


Luis Humberto Sancho Gallegos
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702792845

Nombres del ciudadano: GONZALEZ SALVADOR GLADYS SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHO GALLEGOS LUIS HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2000

Nombres del padre: GONZALES HOMERO REMIGIO

Nombres de la madre: SALVADOR CLARA REBECA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2017

Emisor: CECILIA DEL ROCIO REYES FIGUEROA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-012-11517



176-012-11517

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.09 12:44:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJÓN



TEL: 170279284-5

CEDULA DE
CIUDADANA
APellidos y Nombres
**GONZALEZ SALVADOR
GLADYS SUSANA**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1948-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
LUGAR NUMEROS
BARONO CALLES 606



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESION LICENCIADO
EMPLASADO

APellidos y Nombres del Padre
GONZALEZ HONORIO FERRER
Apellidos y Nombres de la Madre
SALVADOR CLARA REBECÁ

LITINA, FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-05-02
FECHA DE VIGENCIA
2025-05-02

004-196-196



004-196-196



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJÓN



004
JUNTA No

004 - 196
NUMERO

1702792845
CEDULA

GONZALEZ SALVADOR GLADYS SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
IRAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 6



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, - 9 MAR. 2017

Juan Carlos Morales Lasso
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEMENTERIO



CÉDULA N. 060008569-0
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SANCHO GALLEGOS
LUIS HUMBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU**
FECHA DE NACIMIENTO 1936-06-19
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**GLADYS SUSANA
GONZALEZ SALVADOR**



[Handwritten signature]

IGN 16 11 000 00

**INSTRUCCION
SUPERIOR**

**PROFESION / OCUPACION
ABOGADO**

E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROMITENTE

SANCHO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PROMITIDA

GALLEGOS MARIA A

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO

2017-02-10

FECHA DE EXPIRACION

2027-02-10



00126516



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la copia
entregada es igual al documento presentado.
Cantón 9 MAR. 2017

[Handwritten signature]
Dr. Juan Carlos Morales
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600085690

Nombres del ciudadano: SANCHO GALLEGOS LUIS HUMBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ SALVADOR GLADYS SUSANA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2000

Nombres del padre: SANCHO HUMBERTO

Nombres de la madre: GALLEGOS MARIA A

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2017

Emisor: CECILIA DEL ROCIO REYES FIGUEROA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-012-11537



174-012-11537

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.09 12:45:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CIUDADANÍA
170652358-4
SANCHEZ MUÑOZ
MARGARITA DE LOS ANGELES
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-03-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
LUIZ FERNANDO
URIBE RAMIREZ

SUPERIOR

LICENCIADO/A

E33391122

SANCHEZ LUIS A
MUÑOZ JUDITH Y
QUITO
2010-11-18
2020-11-18



[Signature]

Margarita de Uribe

Margarita de Uribe



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005

005 - 209

1706523584

SANCHEZ MUÑOZ MARGARITA DE LOS ANGELES



PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
JIPIJAPA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 4



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, certifico que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito 09/03/2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Margarita de Uribe

Número único de identificación: 1706523584

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MUÑOZ MARGARITA DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URIBE RAMIREZ LUIS FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: SANCHEZ LUIS A

Nombres de la madre: MUÑOZ JUDITH V

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2017

Emisor: CECILIA DEL ROCIO REYES FIGUEROA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-012-11559



178-012-11559

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.09 12:45:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por
2 mi el Notario a los comparecientes aquellos se ratifican en la
3 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se
4 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo
5 lo cual doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



LUÍS HUMBERTO SANCHO GALLEGOS
C.C. 26 000 85690



GLADYS SUSANA GONZALEZ SALVADOR
C.C. 1702792845



MARGARITA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ MUÑOZ
C.C. 1706523584

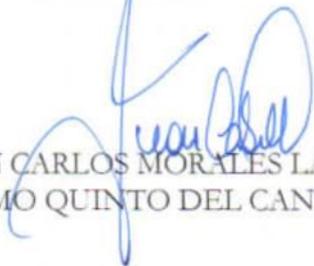
EL NOTARIO

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO.
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

El No.....

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA EL SEÑOR LUIS HUMBERTO SANCHO GALLEGOS Y SRA A FAVOR DE MARGARITA DE LOS ANGELES SANCHO MUÑOZ DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 9 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

EL NOTARIO



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000020983

000491



20171701009O00491

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701009O00491

MATRIZ	
FECHA:	13 DE MARZO DEL 2017, (14:44)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 0015596

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHO GALLEGOS LUIS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800085690
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



OTROS	2017	17	01	09	000491
-------	------	----	----	----	--------

RAZON.- Tomo nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES** que ceden: LUIS HUMBERTO SANCHO GALLEGOS y GLADYS SUSANA GONZALEZ SALVADOR **A FAVOR DE:** MARGARITA DE LOS ANGELES SANCHEZ MUÑOZ otorgada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGENCIA DE VIAJES SANCHO GALLEGOS SAGATOUR CIA. LTDA, Celebrada el 03 de Octubre de 1996, otorgada ante el Doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, trece de Marzo del dos mil diecisiete.-



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 19071



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14525
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	298
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /09/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE VIAJES SANCHO GALLEGOS SAGATOUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 45 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 698 DEL REGISTRO MERCANTIL, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



